

EXP-UNC:0061386/2016

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Eduardo César Quintana, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Grabado II (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Eduardo César Quintana ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en la citada Ordenanza, para la renovación de designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 652/2017 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica.
Que el citado docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión ordinaria del 6 de noviembre el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador solicitando, a su vez, la prórroga de la designación por concurso del Prof. Eduardo César Quintana, Legajo N° 32.184, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Grabado II (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 2 de noviembre de 2016 y por el término reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

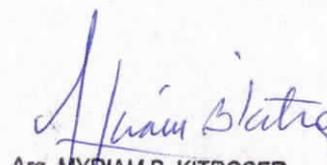
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0327




Lic. Emilia Ziauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba